BOLETIN WE OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto, veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los hyuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea. Las providencias judiciales, á treinta. Los de prendadas, á diez. Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministres

SS. MM, el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de agosto.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 12.919

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don José Manuel Díaz, vecino de Novales, ha
presentado el 21 de febrero de
1905 una solicitud de concesión de
demasía con el nombre de «Demasia á Cualquier cosa», de mineral
de zinc, en el subsuelo del sitio
llamado Treveriz, término de Novales, Ayuntamiento de Alfoz de
Lloredo.

El trazado de la designación es

Se tendra por punto de partida la estaca 7.º de la mina «Cualquier cosa, y se medirán: al S. 81º 12' O. 100 metros la 1.º estaca; al O.

E G D 2015

O. 100 la 3.a; sl E. 81° 12' S. 100 la 4.a; al S. 81° 12' O. 418'50 metros la 5.ª; al O. 81° 12' O. 71'40 metros la 6.ª; al N. 80º 07' E. 200 metros la 7.ª; al O. 80° 07' N. 277'84 metros la 8.º; al N. 80° 07' E. 44 metros la 9.ª; al E. 80° 07'S. 58'45 metros la 10.ª; al E. 41° 57' S. 167'18 metros la 11.a; al N. 41° 57' E. 501'54 metros la 12.a; al O. 41° 57' N. 118 metros la 13.°; al N. 63° 79' E. 378 metros la 14.ª; al E. 63° 79' S. 136 la 15. a; al N. 63° 79' E. 290'77 metros la 16.ª; al E. 1° 18' S. 10'20 la 17."; al S. 1° 18' O. 455'62 la 18.ª; al O. 81º 62' N. 300 la 19.a; al S. 81° 62' O. 400 la 20.a; al E. 81° 62' S. 100 la 21.ª; al S. 81° 62' O. 100 la 22."; al E. 81º 62' S. 100 la 23.ª; al S. 81° 62' O. 100 la 24. al E. 81° 62' S. 200 la 25. al N. 81° 62' E. 38'40 la 26. , y al E. 81° 62' S. 30 metros al punto de partida, cerrando el perímetro de los 202.182 m² que comprende esta demasía.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 4 de agosto 1906.— El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, con

81° 12' N. 100 la 2.°; al S. 81° 12' O. 100 la 3.°; al E. 81° 12' S. 100 la 4.°; al S. 81° 12' O. 418'50 metros la 5.°; al O. 81° 12' O. 71'40 metros la 6.°; al N. 80° 07' E. 200 metros la 7.°; al O. 80° 07' N. 277'84 metros la 8.°; al N. 80° 07' E. 44 metros la 9.°; al E. 80° 07' S. 167'18 metros la 10.°; al E. 41° 57' S. 167'18 metros la 11.°; al N. 41° cerveza.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo impuesto en el art. 24 del vigente reglamento de la inspección de Hacienda.

Santander 16 de agosto de 1906. —El Delegado de Hacienda, Antonio Guerrero.

Ministerio de Instrucción pública

Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona una plaza de Auxiliar del primer grupo de la Sección de Exactas, con la gratificación de 1.250 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el reglamento de 11 de agosto de 1901.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallar-se el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad y Sección correspondiente ó tener apro-

bados los ejercicios para dicho

grade.

British -

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres messe, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid. Las documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la instancia.

Este anuncio deberá publicaras en los Boletines Oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 30 de julio de 1906.

El Subsecretario,

Herrero.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada una plaza de Auxiliar del quinto grupo, con 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el reglamento de 11 de agosto de

1901.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad y Sección correspondiente o tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán suo policitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan

fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y en les tablenes de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 30 de julio de 1906.

El Subsecretario.

Herrero.

(Gaceta del 2 de agosto.)

Ayuntamiento de Ampuero

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el regundo trimestre del corriente ano para su publicación.

Sesión ordinaria del 5 de abril

Se da lectura del acta anterior

y se aprueba.

Se acuerda proceder á la confección del registro de edificios y solares, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos del personal y material y nombrar una Comisión compuesta de los Concejales don Alberto Camino y don Carlos García para que, en unión de los vocales que designe la Junta pericial, dirijan los trabajos.

Nombrar a los Concejales Garzón y Setién para el arregio del camino de Cantarganas por presta-

ción personal.

Declarar vacante la plaza de Veterinario titular, por hallarse imposibilitado el que existe en la actualidad, y anunciarla al público con la dotación de 250 pesetas anuales.

Destituir al encargado de dar cuerda al reloj y nombrar en su lugar á don Juan Verano.

Día 12

Se da lectura del acta anterior y

fué aprobada.

Se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntaniento, don Ignacio Pacheco, para que apista al juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Autorizar al Secretario del

Ayuntamiento don Ignacio Pache. co, para que cobre de la Tesoreria de Hacienda el premio de forma. ción de padrón y expendición de cédulas personales del año 1905.

Pagar a don Manuel Garcia una cuenta de 175 peretar 50 centimos, por obras ejecutadas en las calles de esta villa, con cargo al capítulo 6°, art. 7.° del presupuesto.

Día 19

Se da lectura del nota anterior y

fué aprobada.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre y que se publiquen en el Boletín Oficial.

Conceder á don Julian Barquin el permiso solicitado para reedifi-

Requerir a don Juan Ortiz para que limpie la cuneta del camino de la Aparecida, bajo la multa de 15 pesetas en el caso que no lo verifique.

Dia 26

Se da lectura del acta anterior y

fué aprobade.

Se acordó informar favorablemente una instancia de don Luis Colomo, que pide permiso para reformar una casa de su propiedad en la calle del Progreso, de esta villa.

Día 3 de mayo

Se da lectura del acta anterior y

fué aprobada.

En vieta de las malas condiciones en que se hella la calle de Cantarranar, se acordó proceder á su urbanización y requerir á los de enos de edificios para que construyan acersa y canalones con bajada de agusa.

Día 10

Se da lectura del acta anterior y

fué aprobada.

Contestar á la Administración de Hacienda que este Ayuntamiento no ha otorgado escritura con el arrendatario de consumos por tener garantido el remate con el depósito de la cuarta parte de su valor y realizarse los pagos el día 5 del segundo mes de cada trimestre.

Proceder à la redención del cenno á favor de la Capellanía de San Pedro, siempre que los interesedor le cedan en la suma de

1.250 pesetas. Formular las condiciones para la pintura del puente de hierro, rerjas de los paseos, columnas del slumbrado público y puertas del Matadero para ejecutar las obras

por subesta. Obligar á los industriales de Marrón á que paguen los derechos de srbitrio sobre el Matadero por las reses que degüellen para el consu-

mo público. Contribuir con 10 peaetas para costear el álbum que se ha de regalar à S. M. el REY, en unión de los demás Ayuntamientos de España, con motivo de au próximo

casamiento.

Aprobar una cuenta de 10 pezetas que presenta el Concejal don Romualdo Francos por obras hechas en la escuela de niños de Marrón.

Sesión subsidiaria del día 19

Se da lectura del acta anterior y

fué aprobada.

Se acordó el traslado de la feria a la Nogalera deade el mes de junio próximo y nombrar una Comisión, compuesta de los Concejales don Alberto Camino, don Carlos García, don Romualdo Francos y don Manuel Garzón, para que organicen la colocación del ganado y hegen cuantas reformas consideren necesarias.

Nembrar Veterinario titular de este Ayuntamiento á don Ganzalo Bolado Gómez en la vacante ocurrida por enfermedad de don Mar-

con Ortiz.

Día 24

En atención á ser día de la fiesta de la Ascensión no celebró seoion el Ayuntamiento.

Día 31

Se dió lectura del acta anterior

y fué aprobada.

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima la reclamación formulada por los Farmacéuticos don Eduardo Avendano y don Arsenio Sáenz de Miera, en la que pedian aumento de dotación de la plaza de Farmacéutico titular de esta villa.

Día 7 de junio

Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada.

A petición del Comandante del Puesto de la Guardia civil de esta villa se acordó hacer un blanqueo general en la casa cuartel.

Aprobar y pagar una cuenta de 286 peretas 75 céntimos, con cargo

al capítulo 6.º, art. 7.º, por obras de arreglo del ferial de esta villa y otres que se detallan en la cuenta.

También se acordó pagar y aprobar otra cuenta de 31 pesetas por obras de arreglo del tejado del de-

pósito de aguas.

Se acordó autorizar á la Alcaldía para que contrate el arreglo de una fuente en el barrio de Alsedo por el precio de prezupuesto de 100 pesetas y para que adquiera 5 llaves para las fuentes públicas.

Informar una reclamación del Maestro de Marrón, en la que pide aumento de retribuciones, en sentido de que no procede tal au-

mento.

Que se requiera á los dueños de piedra y madera y otros materiales que existen en el campo de Malvecino para que los retiren de aquel sitio á fin de urbanizarle y á los dueños de fincas de la Nogalera para que revoquen y blanqueen las paredes.

Contratar la banda de música para que asista á la procesión del Corpus en unión de la Corpora-

ción.

Día 14

En atención á ser día de la festividad del Corpus no celebró sesión el Ayuntamiento.

Día 21

Se dió lectura del acta anterior

y fué aprobada.

Autorizar al primes Teniente de Alcalde para que contrate la banda de musica que ha de tocar durante los meses de verano por la suma de 750 pesetas como máximum.

Que el Arquitecto señor Torriente informe acerca de las causas que existen para que no tengan las aguas el barrio de Bernales con la regularidad debida.

Dia 28

Se dió lectura del acta anterior

y fué aprobada.

Se acuerda quedar enterada lo Corporación del informe del señor Aarquitecto sobre la conducción de aguas al barrio de Bernales y de que propone la sustitución de la tubería por otra de plomo, acordando á la vez nombrar una Comisión, compuesta de los Concejales Camino, García y Garzón, para que formulen las bases bajo las cuales se ha de hacer la reforma á fin de realizar la subasta.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene los pagos del segundo trimestre con sujeción á las consignaciones del presupuesto.

Pagar las cantidades siguientes: por socorros á enfermos pobres. 14 pesetas, por intereses del empréstito municipal del primer semestre, 1.250 pesetas; por pinturas del puente de hierro, verjas de los paseos y otros, 180 pesetas; por socorros á quintor, 72 pesetar; por obras de arregio del depósito de las aguas y llaves en las fuentes, 93 pesetas y, por diferentes cuentas satisfechas por el Depositario durante el trimestre, 38 pesetas.

Ampuero 31 de julio de 1906.-El Alcalde, Alberto Camino.-El Secretario, Ignacio Pacheco.

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento con fecha 2 de agosto fué aprobado el extracto de los acuerdos durante el segundo trimestre del corriente ano.

El Secretario, Ignacio Pacheco.

->--

Ayuntamiento de Entrambasaguas

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de su presupuesto para el año de 1907, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince díss, en cumplimiento de lo que dispone el art. 146 de la ley Municipal.

Entrambasaguas 11 de agosto de 1906.-El Alcalde, Rafael Ve-

nero.

Ayuntamiento de Peñarrubia

En la Secretaria de este Ayuntamiento se hallan confeccionadas y expuestas al público, por término de ocho días, las cuentes municipales de los años de 1899 á 1900 hasta 1905 inclusive, a fin de que puedan ser examinadas por cuantos interesados lo deseen, á los efectos de reclamación.

Peñarrubia 11 de agosto de 1906. -El Alcalde: P.O., Manuel González.

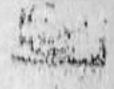
->11

Ayuntamiento de Penagos

Desde esta fecha queda expuesto al público el padrón de prestaciones personales, que empezará á regir desde el 1.º de octubre de 1906 á 1.º de octubre de 1909; y por el término de treinta días pueden, todos los que se consideren perjudicados, hacer las reclamaciones necesarias a dicho fin, pues transcherido dicho plazo no habrá lugar á ellas.

Penagos 10 de agosto de 1906.—

El Alcalde, F. Navedo.



Sobernaelon Serial Ministerio de la

. Natione 1:400:1 金の

Ayuntamiento de Santander es por causa, por edades y por sexos ocurridas en el durante el mes de julio de 1906 Defuncione

water total some total to the standard

- वर्ष प्रवास

SANTANDER, SEGÚN CENSO: 54.694 HABITANTES) (POBLACIÓN DE

l'istolus

indiana in

Spingla

eburid,

	EN	TOTAL	23. " " " " " " " " " " " " " " " " " " "
	ESUM	Hembras	1, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	R	Varones	1 ° 1 ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° °
De edades descono-	cidas	7. H.	
S	adelante	P. H.	
De 40	.59 años	H.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
20	39 anos á	H	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
	allos	. H. V	
De 1	מחווה ב	V. $H.$ V	
De 0		H.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
, kg		4. ab	***************************************
CATISAS DE LAG DEFINAGE	SHUDING OF THE DELIGIOUS.		Fiebres tifoideas (tifus abdominal). Tifus exantematico Fiebres intermitentes y caquexia paltidica. Sarampión Escarlatina. Goquelache. Difteria y crup. Grippe. Cólera asiático. Cólera asiático. Cólera nostras. Otras enfermedades epidémicas. Tuberculosis pulmonar. Tuberculosis de las meninges. Otras tuberculosis. Sifilis. Cáncer y otros tumores malignos. Meningitis simple. Cón gestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral. Enfermedades orgánicas del corazón. Bronquitis aguda. Enfermedades orgánicas. Preumonía. Otras enfermedades del aparato respiratorio.

M.E.C.D. 2015

27.22	, , ,	~ I ^	69	* 6J &		7.7
1881		- A A	401	• • 70	91	
			· · · · · ·	e 07 co	- -	172
. 241					8	
	A A A			A A A	^ ^	,
		A A A	A A	A A A	A A	
		A A A	* H	A A A	* =	96
		A A A	4	* * *	15	2
	. ^ ^	A A A	« H.	^ ^ -	10	7
			A ^	^ H ^	2	
	• T A	A A A	A A	4 4 4	* 00	9
		^	2 *	A A A	^ 	
		A A A	A A	A A A	^ 8	9
A		^ ^ ^	A A	A H *	A 00	
* *	* * •		9 *	A • H	15	33
1 400 4 8	, , ,	* H *	3 *	A A A	A 00	3
- 200		A A A	m •	A A CO	\$ 39	1.
, H.	A A		10 ×	* * 60	32	
Afocciones del estômego (menos cáncer). Diarres y enteritis. Diarres en menores de dos años. Hernirs, obstrucciones intestinales. Cirrosis del hígado.	Nefritis y mal Bright. Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos Tumores no cancerosos y otras eufermedades de los órganos geni-	Septicenia puerperal (fiebre peritonitis, flebitis puerperal). Otros accidentes puerperales	Debilidad senil	Muertes violentas Otras enfermedades	TOTAL POR SEXOS	TOTAL POR EDADES.

DEMOGRAFIA

TEPPUDO	NAC	IMIE	NACIMIENTOS	ng generates (HEATTE EL	NACIE	M SOC	NACIDOS MUERTOS	6
LEGI	LEGITIMOS	ILEGÍTIMOS	TIMOS		LEGÍ	LEGÍTIMOS	ILEGI	ILEGITIMOS	
Varones	Varones Hembras Varones	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Varones Hembras Varones Hembras	Varones	Hembras	TOTAL
94	84	2	14	199	2	4	•	1	12

うこのこのの

BENEFICENCIA -- MANICOMIO

cuenta de la provincia el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de julio último, ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos

	EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		105		0
			48	16	
DUTOMBUNICIE			57	13	
AT NO DATEO	TOTAL GENERAL DE BAJAS		1 50	10 15 1	
MOMAT CONTED	Manan dato.	Varones	2.	1 8	and design to the property of
EL MES POR	MIENTO	Hembras	16.91	20	
GIDOS DURANTE EL	FALLECIMIENTO	Varones	1 823		The second secon
BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR	CION	Hembras		85 8	The second secon
BAJAS EN EL	CURACION	Varones	2		
INGRESADOS	el mes actual	Hembras	8	SEXOF	
INGRE	en el me	Varones	W TELEVISION OF THE	LOLYT POU	A STATE OF THE PERSON OF THE P
ENCIA	ies anterior	Hembras	48		STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN
EXIST	en fin del mes anterior		0.9		-

Se publica en el Boletin Oficial de la provincia, en cumplimiento de

Santander 3 de agosto de 1906.

El Vicepresidente,

Juan José Quintana.

Daniel Lines

DON BELISARIO DE LA CÁRCOVA Y RIAÑO, Juez de primera instan-

cia de este partido.

Por el presente se cite, llama y empleza á don Andrés Gordon Gutiérrez, ausente en ignorado paradero deade hace largo tiempo, y en caso á sus herederos, para que en el término de nueve diam, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y Bole-IN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en forma en los autos de uicio declarativo de menor cuanis promovido por el Procurador den Cecilio López de Castro, en nombre de dou Manual Calvo y Trevilla, sobre venta en pública subacta de la mitad de una casa sita en el pueblo de Rasines, barrio de la Gerra, número cincuenta y ocho y reparto del precio que ne obtenga; bajo apercibimiento de que de no comparecer les parara el perjuicio á que haya lugar. Dado en Ramales á once de agosto de mil novecientos seis.—Belisario de la Cárcova.—D. O. de S. S.:

->+

Aute mí, Sergio Coca.

EDICTO

En virtud de providencia del senor Juez de instrucción de este partido, dictada en el día de hoy an al sumario que se instruye por muerte de Waldo González Gutiérrez, se ha acordado se cite por edictos á Vicente González para que dentro del término de diez diss, contados desde el siguiente al en que este edicto fuese inserto en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado á fin de ofrecerle las acmaciones del procedimiento.

San Vicente de la Barquera, gosto nueve de mil novecientos teis. V.º B.º: El Juez de instrucción, Luis R. de la Higuera.—El Escribano, Marcelo Villanueva.

->--

DON MANUEL MURIAS Y MÉNDEZ, Juez de instrucción de Ribadeo y su partido.

Por la presente se cita, lle ma y empleza a Felipe Zamera y Lugueto, vecino de Bilbao, cuyas demás circunstancias personales y de vetrodad se ignoran, para que denho del término de diez diam, contados desde la inserción de la prebarre en la Gaceta de Madrid, comde ante la Sala de Audiencia de sete Juzgado de instrucción

con objeto de responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por denuncia de doña Arsenia Dimas Iturralde y delito de falsedad en documento público; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, esí civiles como militares, procedan á la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo, coso de ser habido, a mi disposición, con las se-

guridades debidas.

Dado en Ribadeo y agosto nueve de mil novecientos seis.—Manuel Murias. -- Por mandado de su señoría, Francisco Salvadores Robles.

EDICTO

DON MANUEL ABASCAL RUIZ, Juez municipal de Villacarriedo.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la pleza de Secretario, y se ha de proveer con arregio à lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de diez de abril de mil ochocientos setenta y uno, dentro del plazo de quince días, á conter desde la publicación del presente edicto en el Boletin OFICIAL.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación ó acta de su nacimiento.

Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalda de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación á que el reglamento se refiere ù otros documentos que acrediten su aptitud y servicios 6 les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de quinientos ochenta vecinos, y el Secretario percibe próximamente al año la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Villacarriedo á veintisiete de julio de mil novecientos seis. — Manuel Abascal.

->--

DOCTOR LUIS N. MENOCAL Y FENAN-DEZ DE CASTRO, Juez de primera instancia accidental del Sur en la ciudad de la Habana.

Por el present edicto hago saber: Que en los autos promovidos por don Baltaear del Campo y Oceja sobre prevención del abintestato de su legitimo harmano don Ma-

tias del Campo y Oceja, y pieza separada formada para tratar de la declaratoria de herederos del mismo, el cual era natural de Solórzano, provincia de Santander (España), soltero, de cincuenta y ssis años de edad, hijo de Maximino y de María y que falleció en esta ciudad, en la Quinta de Dependientes, el día nueve de marzo del corriente año; he dispuesto, por providencia de fecha veinticuatro del actual, anunciar por este medio la muerte sin testar del expresado don Matías del Campo y Oceja y llamar á los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que el referido don Baltasar del Campo y Oceja, á fin de que comparezcan á reclamar en este Juzgado, sito en la calle de Oficios, número cuatro, altos, dentro del término de cuarenta y cinco dias.

Y para fijar en la tabla de anuncios del Juzgado de primera instancia de Santoña, provincia de Santander (España), se libra el presente en la Habana á veinticincode mayo de milnovecientos seis. -Luis N. Menocal.-Ante mí, Es-

teban Galiana.

ANUNCIOS PARTICULARES

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco, núm. 15.544, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas 🌯 necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva.

Santander 2 de agosto de 1906.— El Director Gerente, José María Gómez de la Torre y Botín.

SOCIEDAD ANÓNIMA

"MINAS DE LA BERNILLA"

EN LIQUIDACION

Cumpliendo lo acordado por la Comisión liquidadora en sesión de 17 de julio último, se cita á los acreedores de esta Sociedad para que antes del 15 de septiembre próximo presenten las reclamaciones de sus créditos, en el domicilio social de Bilbao, Henao, 8, principal.

Bilbao 1.º de agosto de 1906.-Por la Comisión liquidadora: El Precidente, Fermín Herrán. 3-1

Tipografía "El Cantábrico"

soften in united a

dinizali er olia, ba

mag. observed en

nasta es aun est h-ye

W. Aloguation

EN LIGHTDACION

Theography III Cantehners

the ten obstructs of opening and the

e de masa ne spoteniupit notsm

in actions as aller as the second

and metages et . 51. 1

solon mainer sol maine

C. MORI alicinous e

101 cast chartery out artis

to married the comment

. Forthob. In her, softh but

STREET STREET

waten but side & water and

de l'un à prionté de misma

国 -ab amp soft has

membretes cartas, tacturas, de Original de la company de l

- ESDIN

mi en espielante

-byl-tgirm moto

一位人口证明。如此为日的时

-aming on apply

abladab latural

se onedios

ability of the object

anetta L

section to be seen assistant

. M soptomement confirm

inquilinato, de recibos talonarios, tarjetas,

folletos, Soupe Lamera y Lorence Amob savao gasha op oniosy, co Oder of the value of the state voe asto xeib en enigate feb on OTH RESDER TOTAL SERVED TOTAL ense er te troppe de de dadrid, com O THE SHAPE AND SHAPE BY SHAPE BY

illanueug.

convient of observations

-nebà vain evannent un enima, a dencotha esse an maioreant at ables. Hadrid v Bouxprovincia, ogsa. ah solua solua! the minner outline ei Procurator do Castro, su Zagirel Otlya, y UNITED Y BAIRFILM JAURANA YOU

A BELIEVEIO DE LA OURCOVA E

Bravo, Juez de primare instan-

Por el ponsensa se cisa, ilama y

amplexe a don Andrés Ciordon Gut

-eq obernugi ne sineaus xerreite

radero desede hace largo stempo, y

oup cred ante herederse, para que

obitred asse ob sh